

El INTA participó en la recolección y disposición final de envases vacíos fitosanitarios con triple lavado

Como cada año, la Subcomisión de Agroquímicos, se encuentra abocada a la tarea de recolección de envases de fitosanitarios en el VIRCh.



UNIDADES

E.E.A. Chubut

Entre el viernes 9 y el martes 13 de abril, se recolectaron 280kg de bidones vacíos de fitosanitarios con triple lavado, provenientes de la producción hortícola y frutícola de la región, permitiendo dar disposición final segura a dichos residuos.



De acuerdo con la resolución 048/12 MAgCDS (Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable), toda persona que manipula un fitosanitario deberá cumplir con el procedimiento del triple lavado. Esta técnica es imprescindible para dar una correcta disposición final de los envases vacíos de fitosanitarios, por parte de los manipuladores de estos productos, ya sean productores y/o aplicadores privados.

Como su nombre lo indica, este procedimiento requiere lavar tres veces el envase vacío (ese enjuague se vuelca en la pulverizadora y/o mochila con el caldo a aplicar), luego de esto se perfora el envase para evitar su reutilización, quedando así en condiciones de ser eliminado en forma segura (reciclaje de gestión condicionada y/o disposición final en un relleno sanitario), cumpliendo así con los estándares de la NORMA IRAM N°12069, que establece que los envases vacíos sometidos a la técnica del triple lavado no constituyen residuo peligroso.

La Subcomisión de Agroquímicos (COPROSAVE), constituida en el 2014, cuenta con la participación de varias instituciones nacionales, provinciales y municipales, y en este último evento intervinieron activamente el INTA y el MAGlyC con la Subsecretaría de Agricultura, la UEP y el Mercado Concentrador.

La actividad de recolección de envases se viene realizando desde hace varios años con los productores frutícolas, pero a partir del 2020 se incorporaron productores hortícolas, quienes deben cumplir con las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) de forma obligatoria.

El cumplimiento de las BPA asegura la inocuidad de los alimentos para la población que los consume, mejora la calidad de vida en el ámbito de la producción, el cuidado ambiental y de los recursos como el agua y el suelo, así como la sostenibilidad de la actividad económica en el tiempo. Uno de los ejes centrales de esta norma es el uso de los fitosanitarios, y la disposición final de los envases vacíos, que es el marco en el cual trabaja la Subcomisión de Agroquímicos, con el fin de capacitar y proponer acciones en el marco de las Buenas Prácticas Agrícolas.